

VISTOS

- 1.- La solicitud de devolución de fecha 26.05.2020. presentada por el contribuyente Repuestos Fariña SPA.
- 2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4747, del 18.12.2019.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 13.08.2020 devolución solicitada por contribuyente por el pago cobro de Derecho de Aseo, pagado en duplicidad, se paga en Patente Comercial Rol 2-15262 y además a través de órdenes de ingreso municipal los años 2018 y 2019.
2. Los Certificados N° 207, 208, 209 y 210, de la Tesorería Municipal, que acreditan los pagos de la Ordenes Municipales Giros N° 5408419, 5792393, 5848099 y 6151744.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: REPUESTOS FARIÑA SPA
RUT	: 77.891.070-5
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$279.516
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: DERECHO DE ASEO, PAGADO EN DUPLICIDAD, SE PAGA EN PATENTE COMERCIAL ROL N° 2-15262 Y ADEMÁS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE INGRESO MUNICIPAL LOS AÑOS 2018 Y 2019.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01	Devoluciones	\$279.516.- Refrendar
-------------	--------------	-----------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranzas
- Interesado (Secretaría Municipal).
- PROV. 3065
- IDOOC 2089535



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS